

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 12 de julio de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, sobre notificación de acto administrativo en expediente de extinción del derecho al uso de agua en Almuñécar.

Instruido el procedimiento de referencia 2018EXT000864GR de extinción del derecho al uso privativo de las aguas, relativo a un aprovechamiento localizado en el municipio de Almuñécar (Granada) con referencia 1956E86000019GR (anteriores G-0024-18 y 0027/A) del que es titular don José Moral Vílchez, se ha redactado el informe previsto en el artículo 165.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165.4 del mismo texto y el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica a los interesados que el expediente se encuentra a su disposición en esta Delegación Territorial, durante un plazo de quince días, para que durante el mismo puedan examinarlo, formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

No habiendo sido posible notificar este trámite de audiencia al titular del aprovechamiento, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 12 de julio de 2021.- La Delegada, María José Martín Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»